



DIPUTADOS
ARGENTINA
"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de Cero Desechos", a celebrarse el 30 de marzo del corriente año, con el objetivo de promover prácticas de consumo y producción sostenibles para hacer frente a la innegable crisis ambiental.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 30 de marzo del corriente año se celebra el "Día Internacional de Cero Desechos". Esta fecha fue instaurada con motivo de promover prácticas de consumo y producción sostenibles, fomentar la transición hacia una economía circular y también para crear conciencia sobre esta temática.

El origen de esta conmemoración sucedió el 14 de diciembre del 2022, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió proclamar esta fecha como el "Día Internacional de Cero Desechos".

En la actualidad, nos enfrentamos a una crisis ambiental innegable. Según los datos de la O.N.U se estima que los seres humanos generamos anualmente 2240 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos, de los cuales se gestiona únicamente el 55% en instalaciones controladas. Una de las principales problemáticas es el desperdicio de alimentos, debido a que los números indican que arrojamos alrededor de 1000 millones de toneladas de ellos, siendo casi una quinta parte de todos los alimentos disponibles para los consumidores. Todo esto es resultado de sistemas alimentarios y gestiones de residuos ineficientes. En consecuencia, ello repercute tanto en las personas como en el medio ambiente.

En este sentido, es importante mencionar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Principalmente, el ODS N°12 denominado "Producción y Consumo Responsables", que insta a reducir la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Además, esto también se vincula con el ODS N°13 llamado "Acción por el Clima", dado que la correcta gestión de los residuos y el freno a la sobreexplotación de recursos constituyen medidas de mitigación indispensables para detener el calentamiento global.

Para poder lograr estas finalidades se debe impulsar la educación ambiental junto con políticas públicas dedicadas exclusivamente a esta cuestión.

Esto significa que se requiere el compromiso de todos los actores. Por un lado, el Estado debe establecer marcos normativos que promuevan verdaderamente la sostenibilidad, la economía circular y la responsabilidad del productor. Por el otro, los ciudadanos deben poner todo de sí para poder cooperar unidos y solidariamente.

A modo de ejemplo de estas responsabilidades se debe hacer mención a la Provincia de Misiones, que a través de la Ley XVI N° 180 establece el Programa Provincial Ecopuntos y Agentes Compradores. Gracias a esta normativa y a su efectiva implementación, la provincia pasó a tener más de 40 ecopuntos distribuidos en 22 municipios, con planes activos de clasificación de residuos y promoción de la economía circular. Actualmente, estas instalaciones permiten a los ciudadanos acercar materiales como papel, cartón, vidrio, metales, plásticos, aceite vegetal usado, pilas y baterías. Asimismo, localidades como Eldorado disponen de un centro de acopio transitorio para la recepción de todos aquellos aparatos electrónicos en desuso.

Esto deja reflejada la incumbencia que debe tener el gobierno y la población, porque el 30 de marzo va más allá de una simple concientización. Se trata de materializar acciones concretas orientadas a transformar nuestra relación con el entorno y apartar definitivamente la cultura del descarte. Por todo lo expuesto, y entendiendo la trascendencia de consolidar un modelo verdaderamente sostenible, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL